



DECRETO ALCALDICIO N° 098
AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 11 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 24 de fecha 05.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para efectuar la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Según Ley de Compras, 19.886, Art. 10, Letra f) "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza", de las personas que se individualiza, para cumplir función de Auxiliar diurno y nocturno para el cuidado y mantención del Estadio Municipal de Requinoa, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total cada uno de \$ 347.000 impuesto incluido:

- a) Fabián Pavez Meneses
- b) Juan Abarca Abarca

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios de Auxiliar en el Estadio Municipal de Requinoa:

- 1) Fabián Pavez Meneses, C. Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] 28, Requinoa, por el Servicio de Auxiliar Diurno, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 347.000 impuesto incluido.
- 2) Juan Abarca Abarca, C. Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Requinoa, por el Servicio de Auxiliar Nocturno, por el período comprendido del 01 al 31 de Enero de 2016, por un monto total de \$ 347.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE contratos de fecha 05.01.2016.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE